

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.17
DE 2015
(Noviembre 10 de 2015)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Por la cual se aprueba una modificación al programa anual mensualizado de caja (PAC) de La Institución Universitaria Departamental Colegio Mayor del Cauca para la vigencia del 2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el artículo 78 de la Ordenanza No. 34 de 26 de diciembre de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que según ordenanza No. 097 de Noviembre 10 de 2015 se aprobó se aprobó una adición presupuestal de ingresos y gastos por un valor de tres mil novecientos ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y seis pesos mcte.- (\$3.985.346.396).

Que se requiere adicionar el valor del PAC en el mismo valor que se ha adicionado el presupuesto.

Que en los meses de enero a abril se ha ejecutado el PAC como se discrimina a continuación:

PAC APROBADO Y EJECUTADO DE ENERO A OCTUBRE 2015

PAC	GASTOS PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	INVERSION
Aprobado	4,882,200,037	1,736,337,734	72,000,000	3,000,000,000
Ejecutado	4,398,908,567	938,962,451	24,061,592	0
Diferencia	483,291,470	797,375,283	47,938,408	3,000,000,000

Que los valores dejados de ejecutar en gastos de personal, gastos generales. Transferencias e inversión se deben distribuir entre los meses de noviembre y diciembre.



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.17
DE 2015
(Noviembre 10 de 2015)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Que según el artículo 78 de la Ordenanza No. 34 de 26 de diciembre de 1996 expedido por la Asamblea Departamental del Cauca establece "Que las Juntas o Consejos Directivos, aprobarán el PAC y sus modificaciones con ingresos propios de los Establecimientos Públicos"

Por todo lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación y la adición del PAC de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia fiscal del 2015, como se discrimina a continuación:

MES	GASTOS PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	INVERSION
ENERO	150,963,921	18,285,927	-	
FEBRERO	356,813,160	69,015,826	18,274,592	
MARZO	493,083,521	101,915,085	-	
ABRIL	439,523,996	50,062,477	-	
MAYO	461,441,514	114,576,995	-	
JUNIO	760,755,435	154,133,349	5,787,000	
JULIO	286,475,621	30,321,363	-	
AGOSTO	222,093,136	144,566,362	-	
SEPTIEMBRE	688,425,608	111,518,705	-	
OCTUBRE	539,332,655	144,566,362	-	
NOVIEMBRE	1,000,000,000	500,000,000	1,000,000	
DICIEMBRE	897,003,461	446,280,178	47,303,905	9,339,000,000
TOTALES	6,295,912,028	1,885,242,629	72,365,497	9,339,000,000
	TOTAL PAC 2015			17,592,520,154

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5-40

Casa Obando - Calle 3 No. 6-52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2-41

PBX: 824 -1109 / 824 - 0562 / 833 - 3390 / FAX: 822 - 0022

Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.17
DE 2015
(Noviembre 10 de 2015)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

ARTICULO TERCERO: La ejecución de los gastos que se aprueba en el siguiente acuerdo se someterá a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría Departamental y la Contraloría Para Asuntos Presupuestales.

Dado en el Salón del Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca, a los 21 días del mes de Mayo de 2015.


TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ
Presidente Consejo Directivo


VICTOR ANDRES RODRIGUEZ PARRA
Secretario

Elaboró: Mabel Rocio Bolaños, Coordinadora Financiera 
Revisó: Fabián Hurtado, Asesor de Control Interno 
Aprobó: Victor Adres Rodriguez, Secretario General

